

CATALUÑA ANTE ESPAÑA. VISIÓN HISTÓRICA ENTRE EL MITO Y LA REALIDAD¹

CATALONIA BEFORE SPAIN. HISTORICAL VISION BETWEEN
MYTH AND REALITY

Sixto Sánchez-Lauro²

Área de Historia del Derecho. Facultad de Derecho. UEx

Resumen

España vive actualmente una situación de incertidumbre respecto de su integración territorial. El nacionalismo histórico catalán ha crecido y evolucionado hacia una posición claramente independentista. Una parte muy

¹ Este artículo forma parte de las actividades del Proyecto de Investigación financiado por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (Ministerio de Economía y Competitividad de España), con la referencia DER 2012-39719-C03-02 y que lleva por título *Cultura política, doctrina jurídica y gobierno en Cataluña y Valencia (siglos XVI-XVIII)*. Revisado, ampliado y actualizado, este texto procede parcialmente de la ponencia publicada en S. SÁNCHEZ-LAURO. "Cataluña, Castilla, España. Entre el mito y la realidad". En: Actes de la XI Jornada d'Estudis Local. *Catalunya i la Corona d'Aragó. De la Península a la Mediterrània*, Tarragona: Ajuntament de Bot (Terra Alta), 2011, p. 29-49.

² Profesor Titular de Historia del Derecho y de las Instituciones. Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona. Actualmente, en comisión de servicios en la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura. sanchezlauro@unex.es ssl@sanchezlauro.es

importante de la población de Cataluña plantea en estos momentos la secesión del Reino de España. En su argumentación propia, la historia de las relaciones de Cataluña con Castilla, con la Monarquía hispánica o con el Estado español ofrece una visión cargada de tensiones y obstáculos. El nacionalismo o el presente soberanismo han creado una historia mitificada, tergiversada, agraviada ante una España centralizadora y opresora, que también crea sus propios mitos. Este trabajo denuncia estas visiones contrapuestas, analiza su contexto y busca un acercamiento a la realidad histórica de Cataluña ante España.

Palabras clave: España, Cataluña, Castilla, mito, centralización política, historia mítica, secesión, agravio político.

Abstract

Spain is currently experiencing a situation of uncertainty regarding its territorial integration. Catalan historical nationalism has grown and evolved towards a clear Independence movement. A very important part of the population of Catalonia is currently posing the separation of the Kingdom of Spain. In its own argumentation, the history of the relations of Castile, of the Hispanic Monarchy or of the Spanish State with Catalonia offers a vision loaded with tensions and obstacles. Nationalism and independence movement have created a mythologized, distorted and aggrieved history before a centralizing and oppressive Spain, which also creates its own myths. This document denounces these opposing visions, analyzes their context and seeks an approach to the historical reality of Catalonia before Spain.

Keywords: Spain, Catalonia, Castile, myth, political centralization, mythical history, secession, political grievance.

Sumario: 1. Planteamientos ante el conflicto secesionista de Cataluña y su supuesta legitimación histórica.- 2. Secuestro de la realidad histórica por el mito.- 3. Centralismo *versus* descentralización en la construcción histórica de España.- 4. ¿Castilla *versus* Cataluña ante España?.- 5. Cataluña, Castilla, España. Realidad histórica frente al mito.- 6. Cataluña ante España.- 7. Bibliografía

1. Planteamientos ante el conflicto secesionista de Cataluña y su supuesta legitimación histórica

El desarrollo del Estado español tras el régimen autocrático franquista, organizado en Comunidades Autónomas de conformidad con el título VIII de la Constitución vigente, ha posibilitado una descentralización política territorial sin precedentes en la historia hispánica contemporánea. Desde el tránsito de la soberanía regia a la soberanía nacional, con las Cortes de Cádiz, no se había llegado a un régimen de autogobierno similar al existente en estos momentos, de acuerdo a una base territorial. Durante estas dos centurias, el firme hegemonismo de la forma política unitaria en la configuración jurídico-pública española ha cedido vertiginosamente a una lograda forma política pluralista con la Constitución de 1978.

En estos últimos cuarenta años, España ha consolidado un sistema democrático homologable con los países occidentales; ha conseguido un nivel económico y cultural dentro de una dimensión globalizadora, relativamente impredecible hace cincuenta años; se ha integrado con firmeza en la Unión Europea, después de un aislamiento real en el marco de Occidente retrotraíble a más de cuatro siglos. Nos encontramos, pues, ante unas coordenadas supuestamente favorables a una comprometida y solidaria vertebración de los territorios de España como “casa común” de los españoles, en donde se garantizan las diversidades identitarias, abiertas a la modernidad del siglo XXI. Sin embargo, es en estos momentos cuando se ha manifestado de forma

explosiva un conflicto territorial, arrastrado desde el siglo XVII, respecto de las relaciones reivindicativas del Principado de Cataluña con la Monarquía Hispánica y posteriormente con el Estado de la Codificación.

Este conflicto histórico, expuesto de forma desigual según las circunstancias y el contexto que lo posibilitaba, ha llegado en estos últimos años a un planteamiento político terminal volcado en la secesión de Cataluña del Reino de España. Para acercarnos a esta eclosión final, posiblemente tendríamos que contemplar de forma inmediata la gestación, aprobación y desarrollo posterior del nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña de 2006, que sustituía al Estatuto de 1979. El nacionalismo catalán, antes autonomista y ahora soberanista, ha encontrado en el itinerario del *Estatut* de 2006 argumentos vigorizantes para su *idearium* reivindicativo y su tradicional relato de agravios contra España.

Carente del consenso de todas las fuerzas políticas, el Estatuto fue aprobado por el Parlamento catalán y por las Cortes españolas, sometido a referéndum y ratificado por los ciudadanos catalanes, siendo sancionado finalmente por el rey el 19 de julio de 2006 mediante ley orgánica. Sin embargo, el *Estatut* recibió posteriormente varios recursos ante el Tribunal Constitucional, impugnables como cualquier otra ley orgánica ante una supuesta inconstitucionalidad. Coincidiendo con una grave crisis económica, este Tribunal dictaría sentencia en 2010, declarando inconstitucionales artículos muy relevantes en ámbitos considerados fundamentales para el movimiento nacionalista de Cataluña.³ A partir de estos momentos, instituciones representativas públicas catalanas territoriales y locales, sociedades y asociaciones civiles, junto a una intensa y masiva movilización ciudadana, han ido radicalizando y fortaleciendo una posición claramente independentista. El nacionalismo moderado catalán se ha visto superado por el nacionalismo

³ El enfrentamiento entre la decisión jurídica del Tribunal Constitucional y la voluntad ciudadana de Cataluña no hubiera sido posible antes de 1985, pues el posible recurso previo de constitucionalidad era anterior a la presentación del texto estatutario en referéndum. Suprimido ese orden procedimental en 1985, ha sido restablecido afortunadamente de nuevo en el año 2015.

soberanista, que está planteando sin ambages la consecución de una República de Cataluña, fuera de España y dentro de la Unión Europea.

Ante la reiterada negativa del Gobierno español, de acuerdo con la Constitución vigente, de aceptar un referéndum que permitiese una consulta a los ciudadanos catalanes para decidir su independencia o no de España, la *Generalitat* y el *Parlament* de Cataluña optaron el pasado mes de octubre por la declaración unilateral de independencia.⁴ Esta declaración formal secesionista comportó la reacción del Gobierno de España conducente a la intervención actual de la gobernanza propia catalana, en espera de los resultados de las elecciones autonómicas convocadas por él para el próximo 21 de diciembre de 2017.

¿Cómo se ha consumado este fracaso de las relaciones entre España y uno de sus territorios más potentes social, cultural y económicamente? ¿Cómo se ha llegado hasta este grado de desencuentro con una parte muy importante de la ciudadanía catalana, que paradójicamente ve en España la causa de todos sus males, el freno a su progreso, el poder opresor y corrupto que ha dañado a sus intereses desde hace siglos, el enemigo al que hay que combatir? ¿Cómo podemos entender esta tensión que fragmenta y desgarr a la población catalana entre independentistas y constitucionalistas y que también afecta gravemente a la constitucionalidad de la comunidad política de los pueblos hispánicos? ¿Está justificada esta erosión o depredación de la

⁴ Rodríguez-Arana centra esta cuestión jurídica: “El hecho de que la soberanía radique en el conjunto del pueblo español supone dos importantes consecuencias: En primer lugar, la imposibilidad de que el ejercicio del poder constituyente se atribuya a una fracción del pueblo. En segundo término, los Estatutos de la Comunidades Autónomas no pueden ser considerados manifestaciones constituyentes de un poder político jurídico originario regional; es el Estado quien les atribuye poder jurídico, confirmándoles la eficacia que procura su reconocimiento y poniendo a su disposición la utilización de un poder coercitivo. Así, el contenido del Estatuto cobra su fuerza y virtualidad de la voluntad del órgano constituyente estatal, pero al mismo tiempo aparece limitado, por un lado, por la voluntad del mismo órgano constituyente y, por otro, por el eventual control del Tribunal Constitucional (J. RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ. “El Estado autonómico y los nacionalismos”. En: *Homenaje al Profesor José Antonio Escudero*, t. I, Madrid: Editorial Complutense, 2012, p. 1154).

España actual que el nacionalismo independentista está llevando a cabo con su persistente hispanofobia, dando aliento ante el mundo entero a nuestra leyenda negra histórica?

El agravio resultante de la mutilación constitucional del Estatuto de Autonomía de 2006 o la acuciante crisis económica ensalzada por el nacionalismo victimista como consecuencia del supuesto expolio español no cierran una explicación coherente a este terremoto secesionista, ni lo justifica. En el momento presente, el independentismo actúa como pretendido representante catalizador de los sentimientos de la mayoría de la población de Cataluña, infravalorando la catalanidad de los contrarios a la línea soberanista. En el movimiento secesionista aparecen ficciones, falacias o mitos históricos utilizados para el construccionismo del enemigo cristalizado en España (en la Corona de Castilla, durante la Edad Moderna), en cuanto que su existencia fortalece y define la identidad propia del pueblo catalán como pueblo marginado y oprimido. Al igual que en otros pueblos hispánicos, como los castellanos especialmente, el nacionalismo catalán había creado en el siglo XIX mitos históricos para dar consistencia y unidad a la idea de ser nación o patria como algo diferente al Estado-Nación; aunque, en aquel momento, los mitos o pasado imaginario del catalanismo no se planteaba como instrumento de un proyecto fuera del marco político español.

El separatismo actual se fundamenta y alimenta en la exaltación histórica de un pueblo próspero, unido y vanguardista, propalada desde el nacionalismo decimonónico. Asimismo, con la exacerbación de la conciencia patriótica se ha potenciado una sistemática catalanización de la historia, auspiciada actualmente desde la propia *Generalitat*. Con ello, se ha pretendido reeducar e ilusionar a la población hacia un glorioso proyecto común soberanista, superador de un pasado de infelicidad dentro de España. El recurso a la historia como una de las fuentes de legitimación del cisma catalán nos envuelve en una nebulosa de mitos y realidades que se contraponen, sin rigor histórico, a otros mitos o imaginario de los restantes españoles, particularmente de los castellanos. Echar la vista atrás y valorar estas manifestaciones idealizadas puede ayudar a dar luz sobre este problema

secesionista respecto de la constitucionalidad de España y sobre los interrogantes que se abren como Estado fallido en estos momentos.

Fijemos nuestra atención en las relaciones históricas desarrolladas entre los pueblos peninsulares dentro de la forma política española. La visión que obtenemos acerca de la interrelación de las gentes de estos territorios y el papel que han jugado con respecto a su vertebración dentro de España es una visión frecuentemente tergiversada, distorsionada, mitificada en sentidos opuestos, de mitos y contramitos. Esto lo podemos constatar con frecuencia desde el período medieval hasta el siglo XX. Precisamente, esta distorsión, que llega muy viva hasta la actualidad, afecta de forma especial, no tanto a los pobladores de todos los territorios peninsulares occidentales e insulares que integraron la Corona de Castilla, sino a los de la Castilla nuclear o mesetaria. De igual modo, esta interpretación tergiversada no recae de la misma manera sobre el conjunto poblacional de los reinos y territorios orientales que conformaron la Corona de Aragón, sino particularmente aparece en los habitantes del Principado de Cataluña.

Ante la situación planteada en la actualidad, consideramos conveniente el acercarnos al relato de agravios históricos del independentismo catalán frente a España. Nos parece atinado poner el foco en la interpretación que se ha venido haciendo sobre las relaciones en el pasado entre Cataluña y la Castilla interior como espacios territoriales hegemónicos de una y otra Corona; aunque este objetivo no puede olvidar referencias generales a ambas Coronas, a sus mutuas conexiones y a su integración dentro de la forma política española. Asimismo, consideramos que puede ser de interés el realizar un análisis crítico sobre la percepción histórica, tan manipulada y preñada de mitos, de catalanes y castellanos entre sí y su construccionismo o deconstruccionismo con respecto a determinadas estructuras políticas de España.

2. Secuestro de la realidad histórica por el mito

Previamente, es importante resaltar que la historia de los pueblos hispánicos, al igual que la de otros muchos pueblos, nos presenta toda una variedad de hechos o situaciones idealizadas o demonizadas que distorsionan o se alejan de la realidad objetiva. Estos relatos históricos mitificados se manifiestan como caladero recurrente para quienes desde el poder o desde otras posiciones reivindicativas utilizan e interpretan estos mitos como fundamento teológico de sus pretensiones particularistas. La Real Academia Española ya nos da una definición de *mito* como “relato o noticia que desfigura lo que realmente es una cosa, y le da apariencia de ser más valiosa o más atractiva”; en línea similar se expresa el *Diccionario de uso del español*, de María Moliner: “representación deformada o idealizada de alguien o algo que se forja en la conciencia colectiva”.

García Cárcel encuentra en el término *mito* un doble significado. Bien puede referirse a personajes, hechos o ideas como referentes colectivos, que generan adhesiones globales y se constituyen en espejos de conductas, despertando añoranzas o advocaciones; o bien puede referirse a construcciones distorsionadas de la realidad, fruto de manipulaciones políticas y de instrumentalizaciones de diferente índole.⁵ Para Fernando García de Cortázar, los mitos tejen y destejen el tapiz de la historia entre disputas fundamentalistas, delirios de progreso, sueños y recuerdos de esperanzas; no son creencias acerca de nada, sino en algo preexistente; no son verdad o mentira, son símbolos santificados por la tradición y la historia; son hechos de nostalgia, creaciones contra el absolutismo de la realidad. Porque una cosa es el mito y otra, la realidad histórica; los mitos nacionales con frecuencia entierran realidades históricas claramente insatisfactorias, nada atractivas e incluso abyectas. Son historias manipuladas por intelectuales (historiadores, políticos, cronistas, poetas...) para hacerlas pasar por verdad y que, en muchas ocasiones, terminan atrapando a sus propios creadores o inventores.⁶

⁵ R. GARCÍA CÁRCEL. *El sueño de la nación indomable. Los mitos de la guerra de la Independencia*, Madrid: Ediciones Temas de Hoy, 2008, p. 14.

⁶ F. GARCÍA DE CORTÁZAR. *Los mitos de la Historia de España*, Barcelona: Planeta, 2003, p. 9.

Los mitos manifiestan un posicionamiento pasional respecto de situaciones favorables o desfavorables, consideradas de esta forma por quienes los crean o los utilizan.

Tras una supuesta e irreal espontaneidad social entronizadora, los mitos aparecen, desaparecen y reaparecen en función de una lógica histórica e ideológica. Según el momento y las circunstancias, suele producirse una selección o discriminación de los mismos atendiendo a sus contenidos y funciones.⁷ Ciertamente, la capacidad o eficiencia para imponer estas “interpretaciones” que pueden alterar la realidad histórica es mayor desde una posición de poder; el bando triunfante es el que gestiona la victoria, haciendo prevalecer su visión de los hechos frente a los perdedores y consagrando esta memoria de acuerdo con códigos establecidos.⁸

Como paradigma de lo expuesto, resultan altamente ilustrativas las valoraciones respecto de la realidad histórica española producida en los años cruciales de 1808 a 1814; valoraciones que giran en torno al desarrollo de la guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz. Este período decisivo de la historia de España produjo en su momento toda una farragosa mitología que posteriormente, durante los siglos XIX y XX, historiadores o intelectuales se encargarán de reelaborar, deconstruir, reconstruir, argumentar, legitimar o adaptar a cada situación; e incluso, crearán nuevos mitos, o contramitos, que contrastarán con los viejos aún no enmohecidos.

Los políticos de la generación de 1808 ya construyen mitos personales como el traidor vinculado a Manuel Godoy; el monstruo, con referencia a Napoleón; la caricatura, para ridiculizar a José I o el deseado, centrado en el monarca Fernando VII. Asimismo, se crean mitos colectivos como el levantamiento del 2 mayo, la guerrilla o la resistencia a los sitios urbanos. También, nacen mitos ideológicos como la anti-España de los afrancesados,⁹

⁷ R. GARCÍA CÁRCEL, *op. cit.* p. 14.

⁸ Cf. F. GARCÍA DE CORTÁZAR. *Los perdedores de la Historia de España*, Barcelona: Planeta, 2006, p. 7-18.

⁹ El drama de los afrancesados: ¿traidores o patriotas? Mito y contramito. A los partidarios del rey José I Bonaparte se les conoce en la época como josefinos, infidos o infidentes, desleales,

el patriótico de la nación indomable o el de la revolución, utilizado con distinto significado por liberales y conservadores.¹⁰ Aunque, como ya apuntábamos antes, estos mitos van a pasar por diversas fluctuaciones en el decurso de estas dos últimas centurias.

La Guerra Civil española también nos proporciona toda una diversidad de relatos o mitos creados en torno a dos interpretaciones claramente contrapuestas desde ambos bandos contendientes: “el mito de la Guerra Civil como gesta épica y heroica que hay que loar y recordar; y el mito de la Guerra Civil como locura trágica colectiva que hay que deplorar y olvidar”.¹¹ El mito heroico es el primero en manifestarse, en pleno enfrentamiento bélico, ya que ello suponía una irresistible motivación para la lucha, tal como expone Enrique Moradiellos:

“La guerra era un combate heroico a vida o muerte entre dos bandos contendientes (uno ‘bueno’, el otro ‘malo’) que representaban a las ‘dos Españas’ supuestamente existentes desde hacía siglos y encarnadas entonces en la ‘España republicana’ y la ‘España franquista’. (...) En el caso franquista, esta visión mítica y dualista cobraba la forma de un combate entre una España católica y la anti-España atea, subrayando así las dimensiones nacionales y

traidores, renegados... y sólo más tarde se les agrupará bajo el nombre de “afrancesados”, dándole a este término un contenido político que antes no había tenido, como colaboradores de los franceses durante la invasión. Los afrancesados no eran propiamente ni liberales, ni absolutistas, ni partidarios de los regímenes políticos franceses -ni el mismo de la Revolución francesa que querían evitar para España, ni tampoco el de Napoleón-; pero sí colaboraron con los franceses por motivos que estimaban justificados por tradición (había que aliarse con Francia frente a Inglaterra, permanente acosadora del imperio de Ultramar) y por conveniencia nacional. Los afrancesados “son ilustrados, son hijos del despotismo ilustrado y temen la anarquía y caos de un pueblo ignorante y no educado al que había que conducir hacia las Luces” (C. IGLESIAS CANO. *No siempre lo peor es cierto. Estudios sobre Historia de España*, Barcelona: Galaxia Gutenberg; Círculo de Lectores, 2008, p. 497; *vid.* también p. 479-499).

¹⁰ Cf. R. GARCÍA CÁRCEL, *op. cit.*, p. 351-364.

¹¹ E. MORADIELLOS. *Historia mínima de la Guerra Civil española*, Madrid: Turner, 2016, p. 21. Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Extremadura, Enrique Moradiellos García ha recibido el Premio Nacional de Historia 2017 por esta obra insuperable.

religiosas del conflicto. Por eso, según el bando sublevado, su combate era una cruzada ‘por Dios y por España’ contra un enemigo demonizado y apátrida. (...) En el caso republicano, la visión mitificadora prescindía de los contornos nacionales y religiosos (...) la guerra respondía a una lucha secular entre los proletarios oprimidos y los opresores burgueses, entre los demócratas antifascistas y los reaccionarios fascistas”.¹²

Frente a esta visión mítica de la Guerra Civil como gesta heroica, en el tardofranquismo se impone una nueva concepción mítica defendida por los llamados “hijos de la guerra”, ajenos ya a las vivencias directas del conflicto bélico civilista. Continuaba siendo una concepción dualista de las “dos Españas”, pero con el denominador común de que la Guerra Civil había sido una locura trágica y una matanza fratricida:

“Lo mejor era olvidar –relata Moradiellos– y perdonar las culpas colectivas de aquella carnicería y encarar el futuro en paz y sin volver la vista atrás. (...) Era un mito de reconciliación nacional: era la concepción de los hijos de la guerra que trataban de dejar atrás las visiones y las culpas de la generación de sus padres y sus abuelos”.¹³

Al margen de estos planteamientos míticos contrapuestos sobre la Guerra, si nos situamos a mediados del siglo XX, en plena postguerra española, de nuevo aparece el mito de la España indomable de 1808-1814. Se presenta reforzado, como una clara manifestación épica de la identidad nacional, que hunde sus raíces en Viriato o en Sagunto y Numancia. Y en esta oscilación de los mitos, en la última etapa del franquismo, es el mito liberal de las Cortes de Cádiz el que prevalece y se reconstruye. En este mito se exalta a estas Cortes soberanas como las fortalecedoras y confirmatorias de la nación española; son las que se abren a la modernidad revolucionaria y las que pueden servir de referente a la aspiración del momento de extinguir y superar

¹² *Ibid.*, p. 21-23.

¹³ *Ibid.*, p. 27.28.

el régimen dictatorial del general Franco. Al referirse al nacimiento de la nación española, Sánchez i Carcelén dice:

“La Guerra de la Independencia propició el gran mito fundador de la nación española. El proceso de tránsito a una conciencia *nacional española* deviene con el discurrir de la resistencia contra las tropas napoleónicas, siendo las Cortes de Cádiz de 1812 las pioneras en definir el carácter nacional de España. Así pues, fue en las Cortes cuando se construyó la nación española y el nacionalismo español elaboró un discurso que actuó como instrumento ideológico frente al invasor”.¹⁴

En estas últimas décadas, con la España democrática y el acceso al poder político de los nacionalismos periféricos en el llamado Estado de las Autonomías, se ha ido produciendo un revisionismo historiográfico sobre esta temática, que se orienta hacia “el deconstruccionismo de los mitos nacionales españoles de la guerra de la Independencia”.¹⁵ Y frente a esta deconstrucción se construye un nuevo mito, el de la *invención* de la nación española por parte de los diputados gaditanos. Parte de la historiografía nacionalista periférica se inclina por negar la existencia histórica real de España como nación; esta realidad solamente está presente en el texto constitucional de Cádiz.

El historiador modernista Lluís Roura considera que el período gaditano alteró el significado que la Revolución Francesa había impregnado al concepto de *nación*, como conjunto político formado por los ciudadanos de un país, el cual es titular del poder soberano (este poder soberano, en el antiguo Régimen, residía en el monarca). Las Cortes de Cádiz, dice Roura, “secuestran” el concepto revolucionario de *nación* al identificarla indistintamente bien como el sujeto o titular de la soberanía, bien como el sujeto que puede ejercer dicha soberanía, es decir, el Estado. Con la vuelta de Fernando VII y con él, el absolutismo, el concepto de nación quedó reducido a su condición institucional

¹⁴ A. SÁNCHEZ I CARCELÉN. “Diputados catalanes, nación y Cortes de Cádiz”. En: XII Jornadas de Historia en Llerena. *España. Nación y Constitución. Y otros estudios sobre Extremadura*, Llerena: Sociedad Extremeña de Historia, 2011, p. 120.121.

¹⁵ R. GARCÍA CÁRCEL, *op. cit.*, p. 22.

político-administrativa (el Estado, que es una creación jurídica del titular soberano), desapareciendo su significado político revolucionario.

De manera que així –dice Roura– es facilitava, per al futur, la reducció de la dimensió revolucionària del concepte sociopolític de nació a una simple dimensió políticoadministrativa. Podríem dir que així, el concepte nació arribaria a afegir a la llista de significacions que havia acumulat a l'Antic Règim, una significació més, la que acabaria reduint el seu abast polític a l'estatalisme. Associant estat i nació, gairebé com a sinònims, aquest darrer mot perdia, pel camí, la seva significació política revolucionària com a concepte que definia l'expressió de la sobirania lligada als valors de la igualtat i la llibertat. I alhora, amb aquesta associació, es dificultava la viabilitat d'una terminologia (i d'una visió política) per a la qual el concepte nació no resultava necessàriament incompatible amb una concepció plural de l'estat modern.¹⁶

¹⁶ L. ROURA I AULINAS. "El "segrest" del concepte "nació", al tombant del segle XVIII". En: J. ALBAREDA SALVADÓ (ed.). *Una relació difícil. Catalunya i l'Espanya Moderna (segles XVII-XIX)*, Barcelona: Editorial Base, 2007, p. 324; *vid.* también p. 323-327.

Ante una posible equivocidad conceptual, nos parece aclaratoria la opinión de Pierre Vilar acerca de la redefinición que el movimiento revolucionario francés termina dando al término *nación*. "Pero de repente -dice-, en vísperas de 1789, la palabra "patriota" toma el significado de "amigo del bien público", y la palabra "nación" el del conjunto de los súbditos por oposición a la monarquía o a las pequeñas minorías privilegiadas. La Revolución crea de entrada la "Asamblea nacional", la "Guardia nacional"; Bailly contesta al enviado del rey: "La Nación reunida no puede recibir órdenes"; y cuando la invasión extranjera amenaza las conquistas de la Revolución, la batalla de Valmy [20 de septiembre de 1792] se gana al grito de "¡Viva la Nación!" (P. VILAR. *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Barcelona: Crítica, 1980, p. 164).

El abate Sieyès, en su manifiesto *¿Qué es el Tercer Estado?*, aparecido a comienzos de 1789, defiende que la *nación* es el pueblo, el tercer estado, opuesto al rey y a los estamentos privilegiados; el titular de la soberanía es la *nación*. El tercer estado abraza todo lo que pertenece a la *nación*; el tercer estado es una *nación* completa. El tercer estado ahora lo es todo; antes, no fue nada. Pero, como dice Hobsbawm, "no podemos atribuir a la "nación" revolucionaria nada que se parezca al posterior programa nacionalista consistente en crear estados-nación para conjuntos definidos atendiendo a criterios tan acaloradamente debatidos por los teóricos del siglo XIX como, por ejemplo, la etnicidad, la lengua común, la religión, el

De igual forma, este revisionismo antedicho entierra el mito de la guerra de la Independencia como guerra nacional española. Son invenciones historiográficas o meramente conceptualizadoras. España es un Estado plurinacional en búsqueda de una nación imposible.¹⁷ Así pues, siguiendo la fluctuación de los mitos respecto de aquellos trascendentes hechos de comienzos del siglo XIX, vemos que “lo que antes eran glorias –según García Cárcel– ahora son sonrojos”.¹⁸

El posible saqueo de la historia para legitimar posiciones ideológicas, de privilegio, de poder u otros intereses privados exige al historiador un permanente análisis crítico y desmitificador de las fuentes históricas, que permita recuperar la auténtica realidad frente a manipulaciones sectarias o patrimonialistas. Aunque la observación incondicionada es imposible, el historiador sí ha de buscar un equilibrio, evitando un exceso de generosidad para los mitos que percibe como propios y una hostilidad en la función crítica de los que le resultan ajenos.

“Entre el historiador y los hechos –dice Pillorget– se da un proceso de interacción -un diálogo continuo entre el pasado y el presente-. Toda observación, todo análisis, comportan una dosis de juicio, que no puede ser plenamente objetivo. Ejercer sobre sí mismo una especie de coacción para encontrar un equilibrio que sea lo menos imperfecto posible, he ahí el deber del investigador. Entre un frío desapego que, de hecho, haría vana toda investigación, y una simpatía o una antipatía demasiado vivas, que falsearían completamente su juicio, el historiador ha de buscar un equilibrio. Y, como no le es posible sustraerse a su tiempo, ni al área cultural que vive, debe prestar una

territorio y los recuerdos históricos comunes” (E. J. HOBBSBAWM. *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona: Crítica, 1991, p. 29).

¹⁷ R. GARCÍA CÁRCEL, *op. cit.*, p. 16.

¹⁸ *Ibid.*, p. 21.

atención vigilante para corregir las apreciaciones que de esas circunstancias se deriven”.¹⁹

3. Centralización *versus* descentralización en la construcción histórica de España

Resulta irrefutable que el actual mapa geopolítico que muestra la división territorial del Estado español responde de forma inmediata a una trayectoria descentralizadora o centrifugista, muy presente en determinados territorios, como reacción a otra trayectoria fuertemente unitarista que arranca con el Estado liberal diseñado en los inicios del siglo XIX, con las Cortes de Cádiz. Esta trayectoria última centripetista o centralizadora se ha mantenido prácticamente triunfante hasta la Constitución de 1978. Aunque como es bien sabido, la comprensión del pluralismo histórico de las Españas se inicia en la propia configuración política altomedieval; del mismo modo, las tensiones cíclicas centripetas y centrifugas se manifiestan con fuerza a partir de la Baja Edad Media. La construcción de la Historia de España sobre estos planteamientos o intereses contrapuestos ha venido generando una historiografía exaltadora y justificativa de una u otra trayectoria, que se aleja de la auténtica realidad al forzar la interpretación histórica en favor de una u otra posición.

La consolidación actual de los movimientos anticentralistas, legitimados por la realidad desde el Medioevo y por la presente Constitución, nos ofrece una visión de la historia española en la que se tiende a magnificar lo particular, a silenciar lo común y a sublimar los signos diferenciales de las comunidades territoriales. De igual modo, el centralismo triunfante anterior arrastraba un enfoque historiográfico opuesto, que llevó a la reflexión del ecuaníme Ernest

¹⁹ R. PILLORGET. “Objetividad, simpatía y juicio en la profesión de historiador”. En: V. VÁZQUEZ DE PRADA (ed.). *El método histórico. Sus posibilidades y límites* (Actas de las I Conversaciones Internacionales de Historia. Pamplona, 1-3 mayo 1972), 2ª ed., Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 1985, p. 118.

Lluch de sentirse alejado “de la historia española, construida en general con criterios unitaristas, donde tan poca consideración se concede a lo que no es castellano o asturiano”.²⁰ Con respecto a la situación de estas últimas décadas, el iushistoriador González Alonso manifiesta su preocupación por el avance imparable de los particularismos y de las mitologías en los territorios españoles; y también por la complejidad para mantener una razonable objetividad interpretativa en tales circunstancias,

“pues varios obstáculos dificultan la consideración de las autonomías por el historiador. Su presencia no sorprende, pero no está de más dejar constancia del grado en que el tema es permeable a interferencias sumamente perturbadoras, a causa del ambiente que rodea lo relacionado con las autonomías y de la carencia de rigor con que con harta frecuencia se expone la progresión de sus manifestaciones históricas. El avance de las mitologías regionales no permite albergar muchas esperanzas de que los españoles lleguen a adquirir un conocimiento cabal de su pasado”.²¹

En esta dirección parece apuntar Manuel Fernández Álvarez cuando justifica la razón que le movió a abordar –en lo que desafortunadamente resultó ser su última obra– una visión completa de la historia de España:

“Probablemente el que, ante la tendencia de no pocos intelectuales a mirar con desconfianza, cuando no con aversión, a nuestra historia, yo he querido aferrarme a ese terreno en el que parece que el pueblo español ha dado muestras de un gran protagonismo reconocido por todos. Lo cual me podía permitir un cierto mensaje, no triunfalista (Dios me libre), pero sí esperanzador para nuestra sociedad. Porque pienso que, por unas razones u otras, y entre

²⁰ E. LLUCH I MARTÍN. *Las Españas vencidas del siglo XVIII. Claroscuros de la Ilustración*, Barcelona: Crítica (Grijalbo Mondadori), 1999, p. 9.

²¹ B. GONZÁLEZ ALONSO. “Reflexiones históricas sobre el Estado y la Autonomía regional en España”. En: *Sobre el Estado y la Administración de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen. Las Comunidades de Castilla y otros estudios*, por ---, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1981, p. 236.

ellas por supuesto las políticas, esta sociedad nuestra está más desorientada de lo que debiera en lo que se refiere a la historia de su pasado".²²

Las tensiones ideológicas que subyacen tras estas tendencias centrípetas o centrífugas distorsionan gravemente la auténtica realidad de la historia española, nutriendo mitos y contramitos identificables con supuestas actitudes territoriales, las cuales han terminado ocasionando recelos y enfrentamientos entre pueblos hispánicos. No obstante, es obvio que la historia española nos viene mostrando la presión permanente del poder superior por lograr la centralización política, jurídica, institucional, etc., en un esfuerzo no exento de dificultades, enfrentamientos y retrocesos, que evidencian a su vez la también incesante presencia de intereses antagónicos.

Veamos, siquiera a vuelapluma, esta situación histórica a raíz de la superación de la Hispania romana por la imposición de la nueva estructura política de los godos, que ofrece a la Península una personalidad política inexistente hasta ese momento. Así pues, esta actitud unitarista se nos revela ya en la Hispania goda de Leovigildo o de Recesvinto, manifestándose también a su vez la resistencia disgregadora que ocasiona, en parte, su posterior extinción en los inicios del siglo VIII; igualmente, la antítesis anterior se plantea en el Califato de Córdoba y la ulterior reacción centrífuga dominante de los reinos de taifas en Al Ándalus. La Alta Edad Media genera en la zona septentrional peninsular un cantonalismo de comunidades políticas cristianas en expansión, las cuales se consolidan a lo largo del período bajomedieval; de nuevo vemos, en esta etapa de pluralismo político reafirmante, la resurrección de una trayectoria centrípeta. Como esta trayectoria solamente puede liderarse desde una posición de supremacía, será la Corona de Castilla (muy superior territorial y demográficamente) la que proyectará esta presión centralizadora sobre los restantes reinos o formas políticas de la Península.

Para el historiador del Derecho Juan Antonio Alejandre, las ideologías uniformistas imperantes en la Alta Edad Moderna, con la expansionista

²² M. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ. *España. Biografía de una nación*, Madrid: Espasa Libros, 2010, p. 14.

Monarquía Católica Hispana, proceden especialmente de los territorios castellanos, ya que ha sido en éstos donde han germinado estas ideologías con resultados prácticos durante la pasada Baja Eda Media. Este movimiento centralista triunfa, pues, en la Castilla del siglo XVI y parte del XVII dentro de la estructura política pluralista de los Austrias; mientras tanto, el movimiento de signo contrario, impulsado y mantenido desde la periferia, se va abriendo camino cuando al perder Castilla su hegemonía en la segunda mitad del Seiscientos, pierde también su capacidad integradora de la Monarquía Universal de las Españas. Esta ideología anticeutralista, gestada y potenciada a partir de la decadencia castellana, se convierte en una de las claves para la comprensión de los nacionalismos disgregadores contemporáneos.²³

Ciertamente que en la valoración de estas tensiones, las tendencias centrífugas suelen triunfar sobre las centrípetas en situaciones de debilidad de la Monarquía (posteriormente, del Estado) frente a la fuerte presión de las fuerzas periféricas, por lo que aquéllas aparecen como una imposición o victoria de los territorios disgregadores más que como una acción espontánea o de consenso del poder central.²⁴ Refiriéndose al caso concreto del Principado de Cataluña, claro referente de esta trayectoria anticeutralista, nos dice Joan Lluís Palos que

*el programa de centralització emprès per Felip II provocà les primeres friccions d'importància amb els dirigens catalans que una i altra vegada apel.laren al caràcter paccionat de les seves constitucions per defensar esl seus signes d'identitat. Per la seva banda, el regnat de Felip III no féu sinó aprofundir en un clima de crispació que acabà esclatant amb Felip IV. La revolució de 1640 significà el fracàs de la línia centralitzadora propugnada per la corona...*²⁵

²³ J. A. ALEJANDRE GARCÍA. "La tendencia anticeutralista en la Historia Contemporánea de España". *Historia, Instituciones, Documentos* (Sevilla), 11 (1984), p. 95.

²⁴ *Id.*

²⁵ J. L. PALOS PEÑARROYA. *Catalunya a l'imperi dels Àustria. La pràctica de govern (segles XVI i XVII)*, Lleida: Pagès Editors, 1994, p. 20.21.

La construcción del Estado liberal español decimonónico se hace sobre una base fuertemente centralista, partiendo del proceso unitarista iniciado por los Borbones en el siglo XVIII. La Constitución de Cádiz, y con ella los liberales o revolucionarios, consagra la nación española soberana como nación de individuos libres e iguales, impone una centralización administrativa, proyecta una unidad jurídica y se abstiene de concesiones de autonomía. El régimen constitucional, ante la adopción de nuevas ideas y el necesario impulso revolucionario, centraliza todo en el Estado, fortaleciendo lo más posible el poder central, con el fin de lograr la máxima eficiencia en la consecución de una política de cambio.²⁶ Pero este planteamiento político-jurídico radicalmente centrípeto, que se va a mantener inalterable hasta la Constitución actual con muy breves excepciones, no cercena la existencia de tendencias centrífugas.

Estas tendencias se desarrollan en un inicio desde posiciones normalmente conservadoras y tradicionalistas y bajo el signo del *juntismo*, *provincialismo*, *fuerrismo* o *regionalismo*; y lo justifican en cuanto defensa de las particularidades políticas, jurídicas, culturales o económicas de territorios periféricos. Estos movimientos anticentralistas, aunque de carácter conservador, van a encontrar mayor impulso con fórmulas de gobierno más progresistas, como las producidas en el Sexenio revolucionario o en la Segunda República, en donde sus postulados disgregadores o autonomistas recibieron un mayor reconocimiento.²⁷

Con la Restauración, la tendencia centrífuga encuentra en Cataluña el ámbito más adecuado para su desarrollo a través del llamado *catalanismo*, que potenciaba el viejo sentimiento reivindicativo de autogobierno. Hasta 1873, el movimiento descentralizador catalán había girado en torno al llamado *provincialismo*, constituyendo el *federalismo* una de sus manifestaciones más destacadas. El proyecto federal, de base fundamentalmente republicana, ya se materializa en Cataluña en los años treinta con un carácter progresista y sustentado especialmente en las clases populares urbanas. Se plantean los

²⁶ J. A. ALEJANDRE GARCÍA, *op. cit.*, p. 96.

²⁷ *Ibid.*, p. 98.99.

federales cómo cambiar España con criterios descentralizadores, esto es, la configuración de un Estado federal español.²⁸

El *Memorial de Greuges* de 1885, presentado a Alfonso XII y reflejo del pensamiento de Valentí Almirall, marca el fundamento del catalanismo emergente. Defiende una descentralización y desconcentración frente al unitarismo meseteño y propugna un Estado compuesto, al estilo de la Monarquía pluralista de los Austrias. Formula quejas por el trato económico a Cataluña e incluso, según expone Josep Serrano

“sus demandas se plantean como lógica consecuencia de la situación de decadencia que vive España, y la solución a sus peticiones como la respuesta necesaria a su regeneración. Un proceso al que se vinculan los movimientos sociopolíticos regionalistas, no necesariamente de izquierdas ni federalistas”.²⁹

La pérdida de los territorios de Ultramar en 1898 y la frustración y desconfianza de la burguesía industrial catalana hacia el gobierno central provoca la transformación del *catalanismo* en un movimiento con profundo contenido político, que postula alternativas al régimen establecido. La lucha por una mayor autonomía aglutina a diferentes fuerzas políticas conservadoras y da alas al nacionalismo catalán moderado y realista, que desemboca en resultados descentralizadores como la *Mancomunitat de Catalunya* en 1914. La postura intransigente posterior del poder central desacreditó el *catalanismo* moderado en beneficio de posiciones descentralizadoras más radicales que desembocan en la Segunda República. En contraposición anterior, esta trayectoria disgregadora bascula hacia la izquierda política o hacia partidos

²⁸ L. M. DE PUIG I OLIVER. “Aproximació als orígens del federalisme a Catalunya. Primeres nocions i projectes”. En: J. ALBAREDA SALVADÓ (ed.). *Una relació difícil. Catalunya i l'Espanya Moderna (segles XVII-XIX)*, Barcelona: Editorial Base, 2007, p. 329-371.

²⁹ J. SERRANO DAURA. “Cataluña y España, breve historia de un difícil encaje (S. XVII-XXI)”. En: C. ESPALIÚ BERDUD (coord.). *El Estado en la encrucijada: retos y desafíos en la sociedad internacional del Siglo XXI*, Pamplona: Thomson Reuters-Aranzadi, 2016, p. 188.

progresistas, como también lo vamos a ver, en menor medida, en otros territorios con aspiraciones autonómicas.³⁰

La presión de las fuerzas periféricas impuso a la Segunda República una cierta descentralización política sin precedentes en cuanto a resultados fácticos, con la fórmula del llamado Estado “integral” o “federable”, el cual pretendía armonizar el unitarismo con las tendencias regionales anticentralistas. Solamente Cataluña y el País Vasco pudieron canalizar la trayectoria centrífuga a través de sendos Estatutos de autonomía. En el caso catalán, esta trayectoria se radicaliza institucional y socialmente en el período republicano, llegando al histerismo revolucionario, y también al desprestigio y descomposición durante la guerra civil posterior. No obstante, el nuevo Estado unitario y autocrático, paradigma desafiante del movimiento centrípeta, no solamente resultó ser incapaz de asfixiar los movimientos anticentralistas, sino que los excesos que cometió bien pudieron estimularlos y potenciarlos a lo largo de los cuarenta años de permanencia del régimen dictatorial.

La Constitución de 1978, al configurar el Estado de las autonomías, recoge y legitima la trayectoria centrífuga, que hunde sus raíces en el Medioevo, rompiendo con el modelo de Estado centralista perpetuado prácticamente durante las centurias XIX y XX. Considera el historiador y político Lluís Maria de Puig i Oliver que el federalismo, balbuceante ya en el pensamiento catalán a finales del siglo XVIII y firme a partir de 1830, se presentaba en la centuria decimonónica como alternativa necesaria ante el fracaso estrepitoso de la construcción de la nación española democrática unitarista.

Per això –dice– el federalisme avançà (a Catalunya i Espanya), fins que en un moment s'imposà [1873], encara que després acabés anul.lat pel centralisme. L'Estat uniformista que acontentava durant dècades a la reacció no aconseguí mai consolidar una nació espanyola unitària; fou un complet fiasco. I encara hi

³⁰ Vid. M. BASSOLS COMA. *Las mancomunidades provinciales entre la descentralización y el regionalismo. La Mancomunidad catalana (1914-1925)*, 2ª ed., Barcelona: Fundación Democracia y Gobierno Local, 2014.

*van tornar, una vegada i una altra, amb cops d'estat, guerra i dictadura, incapaçs de reconèixer que l'Espanya jacobina era impossible. Han tardat dos-cents anys a adonar-se que calia una solució de tipus federal. I encara n'hi ha que no ho entenen.*³¹

La materialización y generalización institucional de los planteamientos anticentralistas ha igualado formalmente a todos los territorios españoles, con las diecisiete nacionalidades y regiones. Entendemos que esta indiscriminación podría permitir un acercamiento a la esterilización de la mitología fomentada históricamente en torno a la centralización o descentralización. Esta mitología ha venido exaltando o estigmatizando a determinados territorios supuestamente identificados y defensores a ultranza de una u otra posición extrema, tergiversando de este modo la realidad histórica. Igualmente, el Estado autonómico posibilita el frenar y vaciar de contenido la ideologización mítica de una y otra trayectoria, que venían patrimonializando tradicionalistas o progresistas, regionalistas o nacionalistas, colectivos o partidos de izquierdas o de derechas. La unidad de España o la separación de sus componentes no responde a un *carácter nacional* español o a un *carácter nacional* catalán, navarro o gallego, como algo único e inmutable, ajeno totalmente al proceso o resultado histórico; el *carácter nacional* es inexistente, es una actividad mítica tanto en una como en otra posición.³²

4. ¿Castilla versus Cataluña ante España?

En la contraposición conceptual respecto de la construcción histórica española, apuntábamos ya en el inicio cómo Castilla y Cataluña aparecían como contrapunto en cuanto al construccionismo o deconstruccionismo de determinadas estructuras políticas de España. Esta identificación con una u

³¹ *Ibid.*, p. 371.

³² Así lo apunta Julio Caro Baroja. *Cit.* por J. L. MARTÍN. *Castellano y libre: mito y realidad*, Valladolid: Ámbito; Arte y Ediciones, 1982, p. 43.44.

otra posición ha sido manipulada desde ambas partes, se han creado mitos y contramitos, forzando y tergiversando la realidad histórica. Este proceso se desarrolla especialmente a partir de finales del siglo XIX, tras el desmoronamiento definitivo del viejo imperio español de Ultramar.

Resulta revelador el impacto que produce la súbita pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas en el seno de la conciencia histórica española de 1898 aquejada ya del síndrome de decadencia; impacto a través de la prensa gráfica, de las escuadras destruidas, de la fantasmal presencia de los repatriados, de la atonía social... Y esta conmoción, dice Jover Zamora, se yuxtapone a las calamidades españolas del momento, a

“un manifiesto desnivel con respecto a las naciones europeas de nuestro entorno en cuanto se refiere a la situación del campesinado, a la instrucción pública, a la gravitación de las penalidades de la guerra sobre las clases más desheredadas del país, al funcionamiento real de la administración y de las instituciones representativas”.³³

Los nacionalismos periféricos emergentes y el pensamiento del momento (preferentemente la Generación del 98) se hacen eco de este desmoronamiento, buscando culpables o refugios estéticos y melancólicos en un pasado glorioso, pero diferente según el ángulo de visión.³⁴ En esta

³³ J. M. JOVER ZAMORA. “Restauración y conciencia histórica”. En *España. Reflexiones sobre el ser de España*, Madrid: Real Academia de la Historia, 1997, p. 357.358.

³⁴ El poeta regeneracionista catalán Joan Maragall sintetiza posiciones diversas y en su *Oda a Espanya*, tras las derrotas militares en el Pacífico y en el Caribe, reacciona duramente frente a la España oficial:

*Massa pensaves – en ton honor
i massa poc en el teu viure:
tràgica duies – a morts els fills,
te satisfieies – d'honres mortals
i eren tes festes – els funerals,
oh trista Espanya! /
Jo he vist els barcos – marxar replens
dels fills que duies – a que morissin:
somrients marxaven – cap a l'atzar;
i tu cantaves – vora del mar
com una folla. /*

percepción, Castilla aparece como fuerza centrípeta y Cataluña como fuerza centrífuga respecto de la concepción pretendida de España.

Esta situación de cataclismo, el denominado “desastre” de España que cierra su ciclo histórico expansionista, exige un examen de conciencia del país que llevará a cabo preferentemente la intelectualidad noventayochista. Trata el “problema de España”, su esencia, las causas de sus males, el pasado, el destino histórico... en una recreación literaria cargada de ideología y pesimismo. Con una actitud valorativa no exenta de ambivalencia, busca y descubre a Castilla como referente, identificándola con España. Llora el esplendor pasado castellano, pero lo denuncia como el responsable de la decadencia, al haber sido Castilla la forjadora de España y de su forma política unitaria y conquistadora. La Generación del 98, mayoritariamente de origen periférico, va a ser el principal artífice en la elaboración estético-literaria del mito de Castilla mediante la idealización de su paisaje y de su historia. Convierte su gloria triste en símbolo y mito nacionalista de una España destartalada, condenando al páramo castellano a sobrellevar los yerros por el atraso de todos.³⁵

Para la Generación del 98, si se quiere llegar a una España nueva ha de volverse a la tradición verdadera que no es otra que la castellana anterior a la unión de las Coronas con los Reyes Católicos y a las empresas imperialistas europeas y americanas. Este antes y después es lo que Miguel de Unamuno distingue entre la casta originaria y el casticismo, la primera como carácter auténtico de un pueblo y el segundo como apariencia.³⁶ La base de la

*On són els barcos? – On són els fills?
Pregunta-ho al Ponent i a l'ona brava:
tot ho perderes, – no tens ningú.
Espanya, Espanya, – retorna en tu,
arrenca el plor de mare!*

³⁵ F. GARCÍA DE CORTÁZAR. *Los mitos de la Historia de España*, ed. cit., p. 165.

³⁶ A la casta originaria, caracterizada por la “libertad del espíritu colectivo”, se impondría más tarde el casticismo castellano, cuyas notas distintivas serían el dogmatismo intelectualista, el espíritu inquisitorial, la fosilización de la actitud religiosa, el entendimiento nacionalista del patriotismo y la concepción militarista del ejército. El casticismo castellano paralizó los centros reguladores de los demás pueblos hispánicos, les inhibió parcialmente la conciencia histórica,

españolidad se halla en la Castilla primitiva y medieval; la identidad española ha de estimularse y potenciarse atendiendo al hecho histórico integrador castellano originario.

A los literatos e historiadores noventayochistas ha de atribuirse la difusión de esta identificación de Castilla-España, para lo bueno y para lo malo. Castellanismo-españolismo lo vemos en Menéndez Pidal, quien destaca como caracteres hispánicos la sobriedad, la lealtad, la idealidad y el individualismo, que ejemplifica en castellanos sobresalientes (en la epopeya del Cid por la estepa castellana –polvo, sudor y hierro– cabalga el carácter del pueblo español);³⁷ y este mito del carácter castellano-español como motor de la historia lo seguimos encontrando en cierta medida en Sánchez-Albornoz, cuando habla de las *guerras divinales* contra musulmanes, paganos o herejes como destino histórico de los castellano-españoles (“espada de Dios sobre la Tierra”). “La guerra divinal constituyó una fuerza histórica de enorme eficacia en la forja de la sensibilidad religiosa española medieval y, por ende, en la forja de la pura españolía”.³⁸ No obstante, sale al paso de los tópicos que culpaban injustamente a Castilla de la decadencia española. Defiende, eso sí, el papel de la Meseta como instrumento de la formación de la nacionalidad española, pero recuerda que

“Castilla no forzó a ninguno de los pueblos peninsulares a renunciar a su personalidad histórica para hacer España. Y enfrentando la afirmación de Ortega y Gasset: *Castilla hizo a España y la deshizo*, como ayer en las Cortes Constituyentes, me permito hoy aseverar: *España deshizo a Castilla*”.³⁹

imponiéndoles la idea del unitarismo conquistador, de la catolización del mundo... (J. L. MARTÍN, *op. cit.*, p. 50.51).

³⁷ *Ibid.*, p. 53-58.

³⁸ Sánchez-Albornoz discrimina los reinos hispánicos atendiendo a la duración e intensidad del carácter divinal de sus empresas bélicas, siendo Castilla el territorio adquirente de una mayor sensibilidad y “españolía” (C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ. *España. Un enigma histórico*, t. I, Barcelona: Edhasa, 1973, p. 311).

³⁹ C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *op. cit.*, T. II, pp. 416.417. D. Claudio insiste en la confusión existente de identificar a la Castilla de los siglos XIX y XX con España, ya que supone un

El mito de Castilla va a ser utilizado y magnificado por la literatura falangista, llegando a su momento culminante en el período franquista, con la manipulación del pasado en aras a sus remembranzas e ínfulas imperiales.

“La era de Franco –dice Julio Valdeón– ha sido particularmente nefasta para Castilla y León. El nuevo régimen entró a manos llenas en el arsenal de la ideología castellanista, utilizada como arma reaccionaria al servicio de un Estado centralizador hasta el paroxismo y uniformizador a machamartillo”.⁴⁰

Tras el “desastre” del 98, las voces de la intelectualidad pesimista hicieron fácilmente eco en los movimientos nacionalistas periféricos, especialmente catalán y vasco, nutridos frente y contra el centralismo rector supuestamente otorgado a Castilla y a los castellanos. Desde diferentes ángulos de visión, esta incidencia de pensamientos genera una dualidad de mitos contrapuestos que se mantuvo en las primeras décadas del siglo XX, se retroalimentó en la autocracia franquista y aún hoy sigue reteniendo adeptos en la Cataluña soberanista, necesitada de esta visión mítica y contramítica para su legitimación política y moral del denominado *procés* de independencia.

Este binomio histórico interpretativo, fortalecido desde movimientos centrífugos, especialmente desde el catalanismo creciente e independentismo actual, pretendía y pretende explicar la quintaesencia tradicional del pueblo castellano y del pueblo catalán. Por un lado, la existencia de una Castilla mística, arcaica, absolutista y guerrera identificada con lo español, absorta en sí misma, xenófoba y misoneísta; territorio de inquisidores, hidalgos vagos y orgullosos, soldados crueles e incultos, conquistadores despiadados de un imperio ya reducido a escombros. Frente a esta concepción, la existencia de

desprecio a los restantes pueblos que formaron parte de la Corona de Castilla (andaluces, vascos, canarios, murcianos...) y también para catalanes, aragoneses, valencianos y mallorquines, cuya historia es también la historia de España (*Ibid.*, p. 417.418).

⁴⁰ J. L. ABELLÁN. *Historia crítica del pensamiento español*, t. V (I): *La crisis contemporánea (1875-1936)*, Madrid: Espasa-Calpe, 1989, p. 557.558.

una Cataluña (extensible también al País Vasco) moderna, laica y europea, amante de la libertad y con espíritu laborioso, dotada de una industria y comercio dinámico y competitivo. España era un esqueleto impuesto por los guerreros meseteños frente a una resistencia “nacional” periférica al poder uniformizador de la Monarquía dominada y regida por Castilla.⁴¹

5. Cataluña, Castilla, España. Realidad histórica frente al mito

Frente a esta contraposición conceptual y la manipulación desde ambas partes, la realidad histórica es otra. Lejos de los tópicos creados, difundidos y mantenidos por radicales nacionalistas de uno u otro signo, siempre dispuestos a ensanchar las diferencias, a silenciar las semejanzas e inventar o distorsionar el pasado, comprobamos que la situación real, que se opone y se impone, nos lleva por otro sendero diferente. Como ya hemos sintetizado más arriba, el mapa político de la España actual se teje en la Edad Media cuando los territorios cristianos del Norte de la Península no sometidos se van configurando como comunidades políticas autónomas al margen de la comunidad política musulmana meridional.

En la configuración, expansionismo y consolidación de estos reinos cristianos peninsulares es en donde nace la pluralidad y diversidad hispánica, las Españas, y es ahí adonde hemos de acudir en primer lugar para entender mejor la España o Españas actuales. En los siglos medievales, las peripecias de los reinos cristianos, los ásperos conflictos que les enfrentaban a menudo, no impidió que germinara la idea de un horizonte común. En las relaciones entre los territorios cristianos, está presente la referencia a una Hispania antigua unitaria, ubicada en los últimos siglos de dominación romana y después con la Monarquía goda independiente.

Josep M. Salrach ha estudiado las relaciones entre Cataluña y Castilla durante la Alta Edad Media, relaciones que son ya muy frecuentes a partir del

⁴¹ F. GARCÍA DE CORTÁZAR. *Los mitos de la Historia de España*, ed. cit., p. 122.123.

siglo XI. Estos contactos entre la España catalana y la España castellana, como él denomina a estos territorios, son de tipo religioso y espiritual a través del Camino de Santiago, de tipo político y militar entre la nobleza y más tarde entre los titulares del poder público, que se implican en la acción hispánica, aflorando también ciertos intereses económicos entre ambos pueblos.⁴²

En la Baja Edad Media, esa España, tenida como patria cultural común, está en las crónicas castellanas de Alfonso X y en los textos de Jaime I, en el siglo XIII; también está en los escritos del cronista catalán Ramón Muntaner del XIV, en la *Crónica Navarra* del siglo XV o en Pedro el Ceremonioso, en donde puede leerse que “Cataluña es la mejor tierra de España”. Los soberanos son reyes en España y ni catalanes, ni aragoneses, ni navarros, ni castellanos niegan a los demás ni a sí mismos la condición de pertenecer a una idea geográfica y humana común.⁴³ A través de los enlaces regio matrimoniales bajomedievales se multiplican las relaciones entre los diferentes reinos hispánicos, cuya política comienza a ser común en cuestiones como las alianzas internacionales o la actitud ante el Cisma que divide a la Iglesia.⁴⁴

Se achaca a los reyes de Castilla un nervio imperialista que, al parecer, sólo hervía en las entrañas de la Meseta. Pues bien, el tópico de la *guerra divinal* contra los musulmanes no galopó únicamente tras la estela del Cid, ni serían únicamente los fieros castellanos los que ocultasen un fin expansionista tras el mito de la *reconquista*. Lo vemos también en el conde de Barcelona Ramón Berenguer IV, en Jaime I o en Alfonso I el Batallador de Aragón y Navarra. Por encima de los intereses particulares de los reinos, en la concluyente batalla de las Navas de Tolosa de 1212, navarros, catalanes, castellanos, vizcaínos, aragoneses suman sus armas contra los almohades. Jaime I, tras la conquista de Valencia y Mallorca, delimita los avances con Alfonso X en el tratado de Almisra (1244) y conquista para éste el reino de Murcia (1261), que se había sublevado tras la conquista anterior castellana.

⁴² J. M. SALRACH. “De l’esperit a la matèria: Catalans en terra castellana a l’Alta Edat Mitjana”. *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 26 (2005), p. 81-100.

⁴³ F. GARCÍA DE CORTÁZAR, *op. cit.*, p. 125.126.

⁴⁴ J. L. MARTÍN, *op. cit.*, p. 32.

Podíamos citar otros muchos ejemplos de colaboración entre los reinos cristianos, aunque igualmente, o más, encontraríamos ejemplos de enfrentamientos... Conciencia nacional española no había ni en unos ni en otros, pero sí horizontes e intereses comunes; había una solidaridad y unas tradiciones culturales compartidas por la herencia hispano-goda, afinidades por sus relaciones, participación en empresas que son de interés mutuo; había una conciencia de que España constituía una entidad espiritual por encima de la independencia de los reinos y sin admitir hegemonías de unos sobre otros. Los pueblos hispánicos se habían acostumbrado a considerarse como un conjunto con problemas, intereses y vínculos comunes.⁴⁵

La unión, a fines del siglo XV, de la Corona de Aragón y la Corona de Castilla es el resultado de alianzas matrimoniales de los reyes y también del azar. Por otra parte, las Coronas no quedaron ensambladas en un todo vertebrado, salvo una Monarquía común, una Monarquía compuesta. La España de los Reyes Católicos es un bosquejo, pero los intereses de unos y de otros sirvieron para convertir en realidad el mencionado horizonte común de los cronistas medievales. Los lazos se estrechaban conforme se alcanzaban las metas trazadas: conquista castellana de Granada con el apoyo de súbditos de la Corona de Aragón; Nápoles y política catalano-aragonesa en Italia con la colaboración en hombres y recursos de Castilla; incorporación castellana del reino profrancés de Navarra, que tanto beneficiaba a la Corona de Aragón, enemiga secular de Francia; luego vino el descubrimiento, conquista e hispanización americana que abrió un nuevo mundo a los pueblos de las Españas que quisieron sumarse. El financiero valenciano Lluís de Santángel facilitó el primer viaje a Colón y catalanes acompañaron a Colón en el segundo viaje e intervinieron en la colonización de La Española.

“Importantes familias de mercaderes –dice Jordi Canal– instalaron bases en la Península o en las Canarias. Los productos catalanes –paños, vidrio, libros, cuero- llegaban, en el comercio de cabotaje, a puertos como Sevilla, que contaba con el monopolio exportador, para ser enviados a América. La

⁴⁵ Vid. F. GARCÍA DE CORTÁZAR, *op. cit.*, p. 126.127.

exclusión del comercio catalán del nuevo mundo es un mito. Como asegurara Martínez Shaw, los catalanes participaron en la carrera de Indias como pasajeros, tripulantes o sobrecargos al cuidado de sus propias mercancías. La situación de Cataluña en el siglo XVI y su falta de capitales y fuerzas hizo difícil, sin embargo, el aprovechamiento de las oportunidades abiertas”.⁴⁶

La Monarquía Católica y Universal de los Austrias, llena de mitos y contramitos, es fruto de intereses comunes y de la acción autoritaria de la Realeza. Castilla no paralizó los centros reguladores de los demás pueblos hispánicos ni devoró, como escribe J. Maragall, lo que en la Corona de Aragón era algo vivo y propio.⁴⁷ La Meseta, en sus ciudades y gentes, también sufrió los cambios políticos de la nueva era, marcada desde finales del siglo XV con los Reyes Católicos; de la Meseta salieron voces contrarias, atronadoras, beligerantes, contra la política imperialista de los Austrias (política imperialista, en parte heredada de la Corona de Aragón en su expansionismo bajomedieval en el Mediterráneo central). La Guerra de las Comunidades de Castilla de 1520-1521 habla de hombres y ciudades castellanas que se levantan en armas en defensa de sus libertades y contra un futuro que no les atrae. Los comuneros lucharán por el sueño de restablecer el dualismo medieval, el pactismo entre el rey, como titular del poder político, y los estamentos, como representantes del Reino, tal como gozaba y mantuvo la Corona de Aragón. Pero la derrota en Villalar en 1521 y la represión sin piedad por Carlos V, con la ayuda de la alta nobleza castellana, hundió a Castilla en el pozo de absolutismo.

Carlos I (el emperador Carlos V) sacrificaba el bien común de Castilla a los intereses personales y dinásticos. Los Austrias instrumentalizarán a Castilla, más que a ningún otro reino, al servicio de su política autoritaria, expansionista, imperialista... Y esta utilización obedece al potencial demográfico, territorial y económico de Castilla; y gracias también a haber ahormado un sistema jurídico regio decisionista, carente de instituciones

⁴⁶ J. CANAL. *Historia mínima de Cataluña*, Madrid: Turner, 2015, p. 89.90.

⁴⁷ Cf. C. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *op. cit.*, p. 417.418.

representativas, que impedía a los castellanos cualesquiera exigencias de responsabilidad al soberano, a diferencia de la Corona de Aragón. Ciertamente que los Austrias diseñarán su política desde la Meseta, pero no porque se tratara de reducir a unidad castellana los demás reinos, sino porque Castilla les ofrecía una capacidad de soberanía inexistente en los restantes territorios. La gran víctima de la aventura imperial resultó ser Castilla y así llega a finales del siglo XVII destartada, hundida, agotada humana y económicamente.

6. Cataluña ante España

Vuelvo a los finales del siglo XIX y al movimiento nacionalista catalán de estos años. En estos momentos de crisis de españolidad, cobra pujanza el pensamiento de Almirall y su principal obra *Lo catalanisme* (1886), el de Torras i Bages y su libro *La Tradició Catalana* (1892), el de Prat de la Riba y su conocidísimo escrito *La nacionalitat catalana* (1906)... Retrotrayendo su mirada al pasado catalán, Prat de la Riba se lamenta:

*Catalunya, empobrida per la decadencia del Mediterrà, combatuda pel Renaixement, per l'omnipotencia de la monarquia absoluta, per totes les grans corrents universals allavors dominants, va devenir provincia. Perduda en un recó d'Espanya, va vegetar ab vida pobra y miserable, lluny del poder, lluny dels nous ideals, lluny de les grans empreses nacionals y europees.*⁴⁸

Se reinterpreta la historia de Cataluña y se buscan supuestos culpables para explicar el desastre de la España del momento. Joan Maragall en su “adiós a España”, está señalando a Castilla, incapaz ya de mantener la función dirigente que se le venía atribuyendo. Su cetro ha de pasar a otras manos:

⁴⁸ E. PRAT DE LA RIBA. *La Nacionalitat Catalana*, Barcelona: L'Anuari de la Exportació, 1906, p. 124.

Salva't, oh!, salva't – de tant de mal;
que el plor et torni feconda, alegre i viva;
pensa en la vida que tens entorn:
aixeca el front,
somriu als set colors que hi ha en els núvols. /
On ets, Espanya? – No et veig enlloc.
No sents la meva veu atronadora?
No entens aquesta llengua – que et parla entre perills?
Has desaparegut d'entendre an els teus fills?
Adéu, Espanya!

En las tertulias culturales de Barcelona se desarrolla el mito catalán de un paraíso perdido refiriéndose a la Edad de Oro de Cataluña en los siglos XIII y XIV. La causa de la decadencia catalana política, económica y cultural en el siglo XV se debe a la entronización de la dinastía castellana de los Trastámaras en la Corona de Aragón tras el Compromiso de Caspe de 1412. De igual forma, esta decadencia se mantiene debido al predominio castellano durante la Edad Moderna, explicándose así hechos como los graves conflictos de la aristocracia catalana con Juan II en las primeras décadas de la segunda mitad del siglo XV, la rebelión de los catalanes frente a Felipe IV en 1640 y la imposición borbónica con Felipe V, una vez superada la Guerra de Sucesión a la Corona Española en los inicios del siglo XVIII, con las consecuencias que ello acarreó.

En todos estos hechos bélicos, en los que no podemos detenernos, poco importa Castilla y los castellanos; muy poca influencia tuvieron como tales. Sí existe un denominador común que cabalga sobre todos ellos: la tensión entre la Monarquía autoritaria y las oligarquías o clases dominantes de Cataluña. El Monarca lucha por imponer su autoridad, tratando de eliminar los límites que se le oponen al ejercicio de su soberanía; los estamentos catalanes luchan por la pervivencia, respeto y enriquecimiento de los privilegios, libertades, costumbres y Derecho de la tierra; el rey no puede alterar esta tradición jurídica sino mediante pacto o consenso. Para poder materializar esta exigencia, los estamentos cuentan con instituciones representativas del Principado como las

Cortes, la Generalitat o el poderoso Consell de Cent de Barcelona, todas ellas controladas por las oligarquías catalanas, verdaderas beneficiarias de este sistema limitador de la soberanía regia o sistema pactista entre ambos poderes.

Hoy día, estos hechos aún continúan leyéndose en clave de mito por algunos sectores, tal como nació esta interpretación histórica a finales del siglo XIX. Estos hechos siguen leyéndose en clave de resistencia de todo el pueblo catalán al centralismo castellano, aunque ya hubo destacados nacionalistas de la primera mitad del siglo XX como Rovira i Virgili (1882-1949) –autor de *El nacionalisme català*– que decía: “Yo no he acusado nunca a Castilla de la caída de Cataluña. He acusado a la Monarquía... No fue Castilla la que oprimió a Cataluña, sino la Casa de Austria”.⁴⁹ El historiador francés Joseph Pérez insiste en que

“entre Cataluña y Castilla no se observan, en la época de los Austrias, señales de desencuentros o enfrentamientos. Los problemas que oponen el Principado y la Corte parece que interesan sólo a los políticos y gobernantes. En la medida en que la literatura expresa el sentir de los contemporáneos, los catalanes no parecen ser entonces para los castellanos gentes extrañas ni hostiles”.⁵⁰

Si nos salimos ya de los siglos XV, XVI y XVII... y nos vamos al XVIII, con los Borbones en España, la realidad histórica nos muestra, al margen del mito, que el sometimiento de la Corona de Aragón a la obediencia de Felipe V de Borbón acarrió la pérdida o la mutilación de sus Derechos e instituciones tras los Decretos de Nueva Planta. Sin embargo, esta “nueva planta” no tenía una finalidad de uniformización (no se logró) ni de castellanización de toda la Monarquía (que tampoco se logró), sino el de establecer el ejercicio efectivo de la soberanía regia al estilo de la línea absolutista de la Europa del momento.

⁴⁹ P. BOSCH-GIMPERA. Epílogo: “Cataluña, Castilla, España”. En: A. CARRETERO Y JIMÉNEZ. *La personalidad de Castilla en el conjunto de los pueblos hispánicos*, 4ª edic., San Sebastián: Hyspamérica Ediciones, 1977, p. 155.

⁵⁰ J. PÉREZ. “Castilla, Cataluña y la Monarquía Hispánica”. *Manuscrits*, 15 (1997), p. 164.

Cataluña colabora durante el siglo XVIII en las empresas generales económicas y culturales de España y América, conociendo un período de esplendor económico sin precedentes. No se va a producir una desafección de Cataluña respecto de los otros pueblos hispánicos. Pruebas irrefutables de su españolidad es su intervención contra la República francesa en la *Guerra Gran* (la Guerra de la Convención de 1793-1795) y en su lucha contra Napoleón en la llamada *Guerra del Francés*. Su patriotismo no va a ser diferente al del resto de España. De igual modo, vemos su participación en el siglo XIX y comienzos del siglo XX en la España liberal, carlista o republicana.⁵¹

Y en esta atención a la realidad histórica, al margen de la mitología, sin perder de vista “lo catalán” y “lo castellano”, me parece de interés traer aquí palabras de Manuel Azaña durante la discusión del Estatuto de Autonomía de Cataluña de 1932, en calidad de Presidente del Gobierno de la República. Manuel Azaña, durante la discusión decía:

“Ha sido muy frecuente, lo es todavía, en las polémicas suscitadas en España con motivo de los problemas regionalistas, que de allá o de acá partan expresiones haciendo creer, o bien que la región central española ha agredido, ha confiscado las libertades a otras regiones españolas, o bien que las agresiones, las codicias, los apetitos, los intereses egoístas parten de allá, de la región, contra el interés permanente del Estado español, y éste es un prejuicio que hay que disolver. (...) no puede admitirse, repito, el concepto de que esta parte de España [Castilla] ha confiscado las libertades de nadie. Quien ha confiscado y humillado y transgredido los derechos o las franquicias o las libertades de más o menos valor de cada región ha sido la monarquía, al antigua Corona, en provecho propio, no en provecho de Castilla, que la primera confiscada y esclavizada fue precisamente la región castellana”.⁵²

⁵¹ *Ibid.*, p. 162.

Si analizamos la interrelación cultural, resulta de gran interés la obra de Horst HINA. *Castilla y Cataluña en el debate cultural. 1714-1939. Historia de las relaciones ideológicas catalano-castellanas*, Barcelona: Ediciones Península, 1986.

⁵² M. AZAÑA; J. ORTEGA Y GASSET. *Dos visiones de España. Cataluña y España, ¿un debate sin fin?*, Barcelona: Galaxia Gutenberg; Círculo de Lectores, 2005, p. 94.

En estas relaciones de la Meseta y la periferia, en estas relaciones de Castilla y Cataluña en el pasado, de España y Cataluña en el presente, cuántos viejos tópicos repetidos, cuántos viejos recelos sentidos, por una y otra parte. Tópicos, recelos, tensiones que no convencen a unas mayorías que guardan silencio. En esta historia parece que todo está por rehacer, todo en entredicho, siempre el problema de España dividida de nuevo contra ella misma. ¿Qué es España? ¿Para qué vivimos juntos? Parece que sufrimos la maldición de Sísifo, rey mitológico de Corinto, condenado por Plutón en los infiernos a arrastrar hasta la cima de una montaña un peñasco enorme que volvía a caer por su propio peso, y así se renovaba indefinidamente el suplicio de Sísifo.

Bosch-Gimpera nos dice que cuando se examina serenamente la realidad histórica, volvemos a reconocer –en medio de las confusiones, los prejuicios, los resentimientos, las pasiones y la tozudez en persistir en errores y desviaciones seculares–, que aquella realidad es la misma de siempre, con sus problemas nunca resueltos. Comprobamos que la única manera de solucionarlos es llegar a una organización de España conforme con su verdadera naturaleza, no aprisionándola en la camisa de fuerza de sus superestructuras postizas, ni imponiéndole formas doctrinarias.⁵³ Los ordenamientos jurídicos no deben divorciarse de la realidad social ni caminar en paralelo.

El camino que hemos de andar en el siglo XXI no debería fundamentarse en la utilización de los mitos y contramitos, ni tampoco en el saqueo sectario de la historia para legitimar actitudes insolidarias o supremacistas que lesionan gravemente la constitucionalidad de España y la convivencia de los pueblos hispánicos. Ya hemos visto cómo los mitos nacionalistas de una u otra parte tergiversan la realidad, pueden generar conflictos sociales e igualmente dividir a la comunidad. Con ello, no proponemos la destrucción de los mitos. El mito es necesario en la configuración colectiva. Permite la existencia y cohesión del grupo social; toda

⁵³ P. BOSCH-GIMPERA, *op. cit.*, p. 168.

cultura lleva aparejada su historia mítica. El iushistoriador ha de denunciar los mitos, moderarlos, desnudarlos, evitando con ello la fragmentación, el frentismo.⁵⁴

En la situación presente, solamente tomando la realidad como es, respetando los elementos definitorios de las identidades de todos (castellanos, catalanes, extremeños, andaluces...) puede consolidarse esa unidad espiritual y cultural que late secularmente desde la Edad Media en medio de desviaciones y perturbaciones. Estas desviaciones y perturbaciones han llenado de incertidumbres el itinerario histórico español; como la actual perturbación secesionista de Cataluña, cuya solución acertada o no marcará el devenir de este país en los años venideros.

7. Bibliografía

ABELLÁN, J. L. *Historia crítica del pensamiento español*, t. V (I): *La crisis contemporánea (1875-1936)*, Madrid: Espasa-Calpe, 1989.

ALEJANDRE GARCÍA, J. A. "La tendencia anticentralista en la Historia Contemporánea de España". *Historia, Instituciones, Documentos* (Sevilla), 11 (1984), p. 93-113.

⁵⁴ "El mito no es en modo alguno inocuo, sino que está cargado de símbolos, de palabras y de acciones llenas de significado. Su objetivo es dar lecciones morales, ser vehículo portador de los valores que vertebran la comunidad. (...) Desde el punto de vista político, su importancia se deriva de que crea *identidad* y proporciona *autoestima*. Los individuos que sufren amnesia total carecen de identidad. Y las comunidades humanas, cuando aceptan o interiorizan un relato sobre su pasado común –un relato cargado de símbolos, como el mito–, construyen a partir de él todo un marco referencial, al que se llama *cultura*, en el que consiste su identidad colectiva y que proporciona estabilidad y seguridad a sus miembros. (...) Pero no nos confundamos: no es Historia. Porque no busca, ni aparenta buscar, un conocimiento contrastado de los hechos pretéritos" (J. ÁLVAREZ JUNCO. *Dioses útiles. Naciones y nacionalismos*, Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2016, p. 32).

ÁLVAREZ JUNCO, J. *Dioses útiles. Naciones y nacionalismos*, Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2016.

AZAÑA, M.; J. ORTEGA Y GASSET. *Dos visiones de España. Cataluña y España, ¿un debate sin fin?*, Barcelona: Galaxia Gutenberg; Círculo de Lectores, 2005.

BASSOLS COMA, M. *Las mancomunidades provinciales entre la descentralización y el regionalismo. La Mancomunidad catalana (1914-1925)*, 2ª ed., Barcelona: Fundación Democracia y Gobierno Local, 2014.

BOSCH-GIMPERA, P. Epílogo: "Cataluña, Castilla, España". En: A. CARRETERO Y JIMÉNEZ. *La personalidad de Castilla en el conjunto de los pueblos hispánicos*, 4ª edic., San Sebastián: Hyspamérica Ediciones, 1977.

CANAL, J. *Historia mínima de Cataluña*, Madrid: Turner, 2015.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. *España. Biografía de una nación*, Madrid: Espasa Libros, 2010.

GARCÍA CÁRCEL, R. *El sueño de la nación indomable. Los mitos de la guerra de la Independencia*, Madrid: Ediciones Temas de Hoy, 2008.

GARCÍA DE CORTÁZAR, F. *Los mitos de la Historia de España*, Barcelona: Planeta, 2003.

GARCÍA DE CORTÁZAR, F. *Los perdedores de la Historia de España*, Barcelona: Planeta, 2006.

GONZÁLEZ ALONSO, B. "Reflexiones históricas sobre el Estado y la Autonomía regional en España". En: *Sobre el Estado y la Administración de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen. Las Comunidades de Castilla y otros estudios*, por –, Madrid: Siglo XXI de España Editores, 1981.

HINA, H. *Castilla y Cataluña en el debate cultural. 1714-1939. Historia de las relaciones ideológicas catalano-castellanas*, Barcelona: Ediciones Península, 1986.

HOBBSAWM, E. J. *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Barcelona: Crítica, 1991.

IGLESIAS CANO, C. *No siempre lo peor es cierto. Estudios sobre Historia de España*, Barcelona: Galaxia Gutenberg; Círculo de Lectores, 2008.

JOVER ZAMORA, J. M. "Restauración y conciencia histórica". En: *España. Reflexiones sobre el ser de España*, Madrid: Real Academia de la Historia, 1997, p. 331-364.

LLUCH I MARTÍN, E. *Las Españas vencidas del siglo XVIII. Claroscuros de la Ilustración*, Barcelona: Crítica (Grijalbo Mondadori), 1999.

MARTÍN, J. L. *Castellano y libre: mito y realidad*, Valladolid: Ámbito; Arte y Ediciones, 1982.

MORADIELLOS, E. *Historia mínima de la Guerra Civil española*, Madrid: Turner, 2016.

PALOS PEÑARROYA, J. L. *Catalunya a l'imperi dels Àustria. La pràctica de govern (segles XVI i XVII)*, Lleida: Pagès Editors, 1994.

PÉREZ, J. "Castilla, Cataluña y la Monarquía Hispánica". *Manuscrits*, 15 (1997), p. 157-164.

PILLORGET, R. "Objetividad, simpatía y juicio en la profesión de historiador". En: V. VÁZQUEZ DE PRADA (ed.). *El método histórico. Sus posibilidades y límites* (Actas de las I Conversaciones Internacionales de Historia. Pamplona, 1-3 mayo 1972), 2ª ed., Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 1985, p. 105-118.

PRAT DE LA RIBA, E. *La Nacionalitat Catalana*, Barcelona: L'Anuari de la Exportació, 1906.

PUIG I OLIVER, L. M. DE. "Aproximació als orígens del federalisme a Catalunya. Primeres nocions i projectes". En: J. ALBAREDA SALVADÓ (ed.). *Una relació difícil. Catalunya i l'Espanya Moderna (segles XVII-XIX)*, Barcelona: Editorial Base, 2007, p. 329-371.

RODRÍGUEZ-ARANA MUÑOZ, J. "El Estado autonómico y los nacionalismos". En: *Homenaje al Profesor José Antonio Escudero*, t. I, Madrid: Editorial Complutense, 2012, p. 1147-1159.

ROURA I AULINAS, L. "El "segrest" del concepte "nació", al tombant del segle XVIII". En: J. ALBAREDA SALVADÓ (ed.). *Una relació difícil. Catalunya i l'Espanya Moderna (segles XVII-XIX)*, Barcelona: Editorial Base, 2007, p. 293-327.

SALRACH, J. M. "De l'esperit a la matèria: Catalans en terra castellana a l'Alta Edat Mitjana". *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, 26 (2005), p. 81-100.

SÁNCHEZ I CARCELÉN, A. "Diputados catalanes, nación y Cortes de Cádiz". En: XII Jornadas de Historia en Llerena. *España. Nación y Constitución. Y otros estudios sobre Extremadura*. Llerena: Sociedad Extremeña de Historia, 2011, p. 117-133.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C. *España. Un enigma histórico*, t. I, Barcelona: Edhasa, 1973.

SÁNCHEZ-LAURO, S. "Cataluña, Castilla, España. Entre el mito y la realidad". En: Actes de la XI Jornada d'Estudis Local. *Catalunya i la Corona d'Aragó. De la Península a la Mediterrània*, Tarragona: Ajuntament de Bot (Terra Alta), 2011, p. 29-49.

SERRANO DAURA, J. "Cataluña y España, breve historia de un difícil encaje (S. XVII-XXI)". En: C. ESPALIÚ BERDUD (coord.). *El Estado en la encrucijada:*

retos y desafíos en la sociedad internacional del Siglo XXI, Pamplona: Thomson Reuters-Aranzadi, 2016, p. 145-209.

VILAR, P. *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Barcelona: Crítica, 1980.

Sixto Sánchez-Lauro

Universidad de Extremadura